

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10992 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 152/2009 referente al concursado Benita Fernández Palomo, Fernando Reyes Marcos y Reymarc Europa, S.L., con Documento Nacional de Identidad 14950733C, 14917223K y B01406651, por auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil once se ha acordado lo siguiente:

Uno.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Dos.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tres.- Se ha declarado disuelta la Reymarc Europa, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuatro.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 3 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110020112-1